

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria No. 16	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Tumbaco 08-01-2020		<p>ACTA SESIÓN ORDINARIA No.016</p> <p>En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los ocho días de enero del año dos mil veinte, a las 14h00 (catorce horas) se reúnen los Señores; Abg. Lorena Brito Presidenta, Arq. Francisco Moreta Vicepresidente, Tnlgo. Franklin Rojas primer vocal, Ps. Ind. Tania Vega segunda vocal, y Sra. María de Lourdes Salazar tercer vocal para tratar el siguiente orden del Día:</p> <p>1.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 14h00a. m.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El mismo que se da lectura y es aprobado por unanimidad</p> <p>1. Instalación de la Sesión</p> <p>2. Lectura y Aprobación del orden del día</p> <p>3. Lectura y Aprobación de las Actas Ordinarias No.14 y No. 15</p> <p>4. Implementación del Proyecto del Coro de Niños y del Adulto Mayor</p> <p>5. Varios</p> <p>6. Clausura.</p> <p>3.- APROBACION DE LAS ACTAS ORDINARIAS N°14 Y N°15</p> <p>En el Acta No. 14 tiene una observación por parte de la vocal la Sra. María de Lourdes Salazar</p> <p>En el Acta No. 15 se realice una observación por parte del vicepresidente el Arq. Francisco Moreta.</p> <p>La Ab. Lorena Brito solicita la votación a los señores vocales, con estas observaciones, siendo aprobado por unanimidad las Actas No. 14 y 15.</p> <p>4.-IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DEL CORO DE NIÑOS Y DEL ADULTO MAYOR</p> <p>La Ab. Lorena Brito manifiesta si recuerdan del proyecto que se tenía con el coro del Consejo Provincial que se llamaba Gualira, que ya se ha cancelado en todas las provincias que comunica que la profesora ingreso un oficio para que el GADPT se haga cargo del proyecto y que se le ofrece pagar un sueldo</p>	Acta No. 16 08/01/2020	GAD PARROQUIAL DE TUMBACO	
Sesión Extraordinaria No.17	Sesión Ordinaria del Gobierno Parroquial de Tumbaco 15-01-2020		<p>ACTA SESIÓN ORDINARIA No.17</p> <p>En la parroquia de Tumbaco del Cantón Quito, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinte, a las 14h00 (catorce horas) se reúnen los Señores; Abg. Lorena Brito Presidenta, Arq. Francisco Moreta Vicepresidente, Tnlgo. Franklin Rojas primer vocal, Ps. Ind. Tania Vega segunda vocal, y Sra. María de Lourdes Salazar tercer vocal para tratar el siguiente orden del Día:</p> <p>1.-INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Con el 100% de asistencia de los vocales se instala la sesión a las 14h00pm.</p> <p>2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - El mismo que se da lectura y es aprobado por unanimidad</p> <p>1. Instalación de la Sesión</p> <p>2. Lectura y Aprobación del orden del día</p>	Acta No. 17 15/01/2020	GAD PARROQUIAL DE TUMBACO	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TUMBACO	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 30/01/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ROCIO HEREDIA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					gad.parroquialtumbaco@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2376-083 EXTENSIÓN 105	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.